

Estimadas familias:

La lista de alumnos adheridos al programa ACCEDE se publicará en el tablón de anuncios del interior de colegio a partir del día 28 de junio, con el fin de subsanar posibles errores.

La devolución de los libros del curso anterior (2ª fase) se realizará en la biblioteca del centro los días: viernes 20 (8:30 a 11:00 horas), lunes 23 (11:00 a 14:00 horas), martes 24 (9:00 a 12:00) y jueves 26 (11:00 a 14:00 horas).

La devolución la puede realizar cualquier persona siempre que se acompañe del impreso de devolución cumplimentado y sin firmar. La devolución la firma el colegio y la recogida los padres.

Los libros deben devolverse en su totalidad: C. Naturales, C. Sociales, Matemáticas, Lengua, Inglés (el libro del alumno, no el de actividades) y Religión (si es el caso). Tienen obligación de entregarlos todos los alumnos de Tercero a Sexto de Primaria que estén adheridos al programa, ya sean los libros prestados o propios.

Para validar la devolución se deben de cumplir las condiciones especificadas en el artículo 110 letra e) de nuestra normativa aprobada por el consejo escolar:

“e.- Los libros se devolverán y se recibirán sin forro. Los libros se usarán forrados (forro tipo funda que no se adhiera a las tapas). Se considera que los libros de texto están en perfectas condiciones de uso cuando cumple la totalidad de las siguientes especificaciones:

- 1.- No presentarán etiquetas adhesivas con el nombre de los alumnos.
- 2.- La portada y contraportada sin desperfectos notables.
- 3.- Conservarán íntegra su encuadernación.
- 4.- No tendrán escritas las respuestas o soluciones en un número superior a tres hojas.
- 5.- No tendrán daños (roturas, humedades, manchas, arrugas...) que afecten a un número superior a tres hojas.”

Las familias deberán realizar una primera revisión de los libros de acuerdo a las condiciones de uso descritas y proceder a reponer aquellos que no las cumplan.

Los libros, a criterio de las personas responsables de la aplicación del artículo 102, que no cumplan con las especificaciones deberán ser adquiridos por las familias para conservar el derecho al préstamo.

La devolución, si se cumplen las condiciones, se certificará a través del impreso al que se accede pinchando el [enlace](#). Este impreso deberá traerse cumplimentado para ser firmado y sellado por el colegio en el momento de la devolución. IMPORTANTE: este mismo impreso tendrá que ser presentado para poder recoger los libros del curso que viene.

Los alumnos de Sexto de Primaria tienen que hacer llegar este impreso/certificado, en el plazo que se indique, al instituto en el que se vaya a matricular.

Toda la información está recogida en la [Web Becas y ayudas](#).

Un saludo.

Coordinador ACCEDE